



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

USHUAIA, 18 MAR 1998

VISTO el Expediente N° 1229/98 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que el proceso de reconversión por el que atraviesa el Centro Polivalente de Arte de la ciudad de Río Grande conlleva a la existencia simultánea de un sistema polivalente artístico tradicional al que se agrega, un Tercer Ciclo de Educación General Básica y una Escuela de Arte.

Que la precitada Institución brinda servicios educativos en tres (3) turnos a una matrícula aproximada de cuatrocientos cincuenta (450) alumnos con doble escolaridad.

Que es preciso ampliar la Planta Funcional del Centro Polivalente de Arte de Río Grande como consecuencia del aumento de matrícula por crecimiento vegetativo del sistema educativo tradicional y la incorporación del alumnado perteneciente a la EGB-3 y Escuela de Arte.

Que los cargos VACANTE LEY 382 han sido previstos en el Presupuesto 1997, el que ha quedado reconducido por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 3° del Artículo 67 de la Constitución Provincial hasta la aprobación del correspondiente al presente ejercicio.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Artículo 10° C) de la Ley Provincial 276.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
RESUELVE :**

ARTICULO 1°- Ampliar la Planta Funcional del Centro Polivalente de Arte de la ciudad de Río Grande con UN (1) Cargo de Regente Jefe de Taller Artístico y TRES (3) cargos de Preceptor, Tiempo Simple, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a las partidas presupuestarias del Ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 3° - Comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N°

**226**

/98.



CENTRO DE INFORMACION Y  
DOCUMENTACION EDUCATIVA  
ONAS 475 C/41 T/6  
9410-USHUAIA TIERRA DEL FUEGO  
REPUBLICA ARGENTINA

Ing. FRANCISCO ALVAREZ  
Ministro de Educación y Cultura

IND. 146

B-56